

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**377** BARCELONA

Luis Felipe Martinez Lopez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primer Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 7328/2019 Sección: D1

NIG: 0801942120198203527

Fecha del auto de declaración. 13 de noviembre de 2019

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad Concursada. Maria Carmen Garcia Cañizares, con DNI 43435959E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal:

Juan Antonio Ruiz Pinazo

Dirección postal: Rda. Sant Pere, 27, 2.º 4.ª Barcelona (08010).

Dirección de correo electrónico: jarp@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos por abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 18 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martinez Lopez.

ID: A200000050-1